

REGISTRADA BAJO EL N° 3.509.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Colocar la señalética correspondiente que indique el desvío del tránsito pesado, sobre la Ruta Nacional N° 34.
- Instalar semaforización en la intersección de la Ruta Nac. N° 34 y el desvío del tránsito pesado. (Exp. C.M. N° 09366-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela